

FRANCISCO BARRANCO

PRESIDENTE DEL **COLEGIO DE PODÓLOGOS** DE LA REGIÓN DE MURCIA

«QUEREMOS ENTRAR EN LA SANIDAD PÚBLICA Y AYUDAR A LA SOCIEDAD»



Francisco Barranco Martínez, presidente de COPOMUR.

L.O.

❶ ¿Qué funciones desempeña el Colegio Oficial de Podólogos de la Región?

❷ Son fines esenciales de COPOMUR: la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional de los colegiados, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios. Tenemos representación en el Consejo General de Colegios de Podólogos, a nivel nacional y vela por la formación más actual y eficaz.

❸ ¿Cómo pueden ayudar a la ciudadanía?

❹ Porque garantizamos que tanto los profesionales como las clínicas asistenciales, cumplan una buena praxis y con los requisitos que dicta la Consejería de Salud y su Inspección. Además, los ciudadanos pue-

den utilizar a COPOMUR como lugar de atención al usuario, para exponer quejas y agradecimientos.

❺ ¿Cree que esta especialidad está suficientemente reconocida entre la sociedad? ¿Y dentro de la propia Medicina?

❻ Nuestra profesión, día a día, está siendo cada vez más reconocida por la sociedad, debido en gran medida al trabajo realizado por los profesionales y al nivel de especialidades que se están dando a conocer como son la biomecánica, cirugía, infantil, geriatría y otras. Pero queda mucho por conocer por parte de otros profesionales sanitarios, sobre todo especialistas; aunque en Atención Primaria cada vez se conoce más la labor de la podología. El podólogo no compete con otros profesionales sanitarios sino que viene a cubrir un espacio que no está cubierto.

❼ ¿Han conseguido entrar en la Sanidad Pública?

❽ A pesar de las reuniones mantenidas con representantes Regionales, y a pesar de la demanda social que se solicita, aún no estamos incluidos, aunque recientemente se ha aprobado una Proposición no de Ley en el Congreso de Los Diputados que insta al

Gobierno a incluir la Podología en el Sistema Nacional de Salud

❾ ¿Cómo ve el futuro de la profesión? ¿Qué oportunidades se presentan?

❿ El futuro es prometedor por la mayor concienciación en mejorar la salud de los pies desde pequeños a la edad anciana. En la profesión se tiende a la especialidad y eso los pacientes lo demandan cada vez más, pero queremos entrar en la Sanidad Pública y ayudar a la sociedad a mejorar sus pies. El podólogo es el facultativo especialista del pie, con capacidad de diagnóstico y tratamiento.

⓫ ¿A qué retos se enfrentan y necesitan solución?

⓬ Uno de los mayores retos, en Murcia, es

que nuestros políticos todavía no se han puesto manos a la obra en dar visibilidad a la podología, desconocen cuál es nuestra labor, y eso es hablar idiomas diferentes para un buen entendimiento.

⓭ En cuanto a la formación en podología, ¿podría hacer una radiografía de la situación en la Región de Murcia?

⓮ La formación podológica en Murcia es de las mejores nacionales, para ello realizamos cursos de actualización en todas los campos de actuación. Hemos hecho cursos con profesionales de índole nacional e internacional, colaboración con las universidades, y hoy día con la UMH de Alicante y la UCAM en Murcia, de la que salen nuevos profesionales.

«Nuestros políticos todavía no se han puesto manos a la obra en dar visibilidad a la podología»

L.O.

■ Históricamente han existido profesiones cuyo ejercicio ha tenido una proyección social innegable, relacionadas con valores superiores como la salud, la integridad o la justicia, que deben primar y protegerse frente a connotaciones más económicas y especulativas.

Desde sus orígenes gremiales, estas profesiones han trabajado conjuntamente para defender los intereses propios y de la sociedad frente a los abusos de los poderes públicos, tanto en sus formas absolutistas como liberales, habiendo luchado y ganado fuerza de manera progresiva con el paso de los años y jugando un papel importante en la configuración moderna del Estado Social y Democrático de Derecho.

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX que los gremios empezaron a organizarse como colegios profesionales, constituyendo en la actualidad instituciones de la sociedad civil independientes que tienen la esencial finalidad de velar para que la pres-

¿Cuándo nacieron los colegios profesionales?

Desde sus orígenes, las profesiones han trabajado para defender sus intereses propios frente a los abusos de poder



tación de sus servicios responda a las necesidades de la sociedad.

La vigilancia que a través de estas Corporaciones se hace del ejercicio de la profesión resulta imprescindible, puesto que los valores superiores de innegable proyección social con los que se trabaja exigen el cumplimiento no solo de una lex artis, sino también la observancia de una serie de normas deontológicas, éticas y morales.

En el caso de la Abogacía, el deber deontológico resulta evidente, por cuanto se ha de garantizar

el cumplimiento de la confidencialidad profesional para que no se produzca ningún tipo de indefensión, teniendo los Colegios Profesionales la potestad de sancionar y corregir disciplinariamente a sus colegiados y colegiadas para asegurar que el ejercicio de la profesión responda al interés general.

La obligatoriedad de la colegiación en nuestro caso y el sometimiento a una deontología común son garantía de independencia y fuerza para el abogado y para el profesional que, a veces demasiado aislado, se tiene que enfrentar a los poderes públicos.

Hoy por hoy, los Colegios Profesionales son auténticos lobbies cuya fuerza y capacidad de influencia en la vida pública no deben obviarse, pues a través de la presión ejercida por los mismos en defensa de los legítimos intereses de su colectivo, se han convertido en agentes indispensables que actúan como un engranaje que despliega enriquecedores canales de participación entre la sociedad civil y los poderes públicos.